INFORME DE EVALUACION N° 76/12

"ADQUISICIÓN DE CASA RODANTE"

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS

ID N° 243.268

1. **CONSIDERACIONES**

1.1. Siendo las 12:00 hs. del 22 de octubre de 2.012, se reúne el Comité de Evaluación designado por Resolución Ministerial N° 390 del 06 de julio de 2009, integrado por las siguientes personas: **ABOG. DERLIS ARMANDO ACUÑA AMARILLA**, en representación de la Sub UOC - DINCAP; **LIC. YENNY ROSSANA ALONSO ALDAMA** en representación de la Dirección Administrativa de la DINCAP, **LIC. MARIA LOURDES MEZA VIELMA, en representación de la** Dirección General de Administración Financiera del MAG, **ABOG JUAN LEGUIZAMON** en representación de la Dirección de Contrataciones (UOC) del MAG;, en la sala de reuniones de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (Sub UOC) de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), para iniciar el trabajo de Evaluación y Comparación de Ofertas del Llamado de **"ADQUISICIÓN DE CASA RODANTE",** bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas, en el marco del Programa de Acción MERCOSUR Libre de Fiebre Aftosa (PAMA).-

1.2. Los integrantes del Comité se comprometen a realizar el trabajo de evaluación y comparación de ofertas con la más estricta reserva, sin dar a conocer ninguna información relativa al análisis, aclaración y evaluación de las ofertas, ni sobre la recomendación de la adjudicación.

1.3. La evaluación de las ofertas se realizará de conformidad con las Especificaciones Técnicas elaboradas para el presente llamado.

2. **PROCEDIMIENTOS**

2.1. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas y presentación de documentos.

2.2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos citados en el punto anterior, serán agrupados en orden y si no se ajustan a los requerimientos se dará por finalizado el procedimiento y se elaborará las recomendaciones correspondientes.

2.3. Se elaborará un Cuadro de Comparación de Ofertas en planilla electrónica.

2.4. Una vez que hayan sido evaluadas las ofertas presentadas, serán comparadas entre sí por el total, para determinar cuál de las ofertas es la más económica y conveniente.

2.5. Que, la apertura de sobres se llevo a cabo en fecha 22 de octubre del corriente, presentándose a la misma la firma **HL de Elva U. Vera.**

3. **EVALUACION Y COMPARACION.**

3.1. **DE LOS DOCUMENTOS:**

DOCUMENTOS REQUERIDOS	PONDERACION DE OFERENTE HL de ELVA U. VERA
a) El Formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo 2 (*)	CUMPLE
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	CUMPLE
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	CUMPLE
d) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;	CUMPLE
e) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	CUMPLE

f) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	NO APLICA
g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio). (*).	NO APLICA
h) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. (*).	CUMPLE
Declaración Jurada Por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en practicas que violen los derechos de los menores estipulados en la constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.	CUMPLE
Haber generado, durante los mejores 5 (cinco) años de los últimos 10 (diez) años, en promedio un volumen anual de negocios igual o superior al 40% (cuarenta por ciento) del monto total ofertado.	CUMPLE
Número de trabajos similares: 3 (tres) ejecutadas.	CUMPLE
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente **Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años** Endeudamiento: pasivo total / activo total **No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años** Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital: **El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo**	CUMPLE

4. RECOMENDACIÓN

4.1. Conforme a las verificaciones realizadas y no existiendo desviaciones, reservas u omisiones significativas en la presentación de las documentaciones básicas, y habiéndose acreditado, de acuerdo a las documentaciones presentadas, la existencia, representación legal, capacidad financiera y técnica de la firma oferente; que la oferta presentada se ajusta sustancialmente a las especificaciones técnicas.-

4.2. Como resultado del análisis se recomienda adjudicar el llamado a Licitación por Concurso de ofertas ADQUISICIÓN DE CASA RODANTE a la firma H.L DE ELVA U. VERA por un monto total de Gs. 478.500.000 (guaraníes cuatrocientos setenta y ocho millones quinientos mil) IVA incluido, por cumplir con todos los requerimientos solicitados en el PBC Y por reunir todos los requisitos establecidos en las especificaciones técnicas.-

4.3. Se solicita realizar las gestiones pertinentes para que mediante Resolución Ministerial se adjudique el presente llamado según la recomendación de la presente evaluación. Comunicar oficialmente a quienes corresponda

Se da por terminada la Evaluación, siendo las 15:00 horas del día 22 de octubre de 2.012, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Alberdi 226 c/ Presidente Franco *Teléf.: 448.654* *Email: uocdincap@mag.gov.py*

Abog. DERLIS ARMANDO ACUÑA AMARILLA
Jefe de la Sub UOC DINCAP

Lic. YENNY ROSSANA ALONSO ALDAMA
Directora de la DAF – DINCAP

Abog. JUAN LEGUIZAMON
Dirección de Contrataciones del MAG

Lic. MARIA LOURDES MEZA VIELMA
En representación de la DGAF – MAG

Alberdi 226 c/ Presidente Franco *Teléf.: 448.654* *Email: uocdincap@mag.gov.py*